

ACUERDO 024 del 3 de junio de 2003

El Acuerdo 024 se rige por las siguientes Resoluciones y Acuerdos emanados por el Consejo Superior de la Universidad del Valle:

Resolución 073 del 26 de junio de 2003

Por la cual se reglamenta el reconocimiento destacado en labores de docencia y la experiencia calificada para los profesores que no son de carrera

Acuerdo 003 del 26 de marzo de 2004

Por el cual se adiciona al Artículo 19 del Acuerdo 024 de 2002:

“Parágrafo: A los profesores jubilados de la Universidad del Valle que se contraten en la modalidad de Hora Cátedra para efectos de la determinación del salario se les reconocerá la categoría que tenía al momento de su jubilación”

Acuerdo 001 del 28 de enero de 2005

Por el cual se expide una autorización y se modifica un Acuerdo

“En la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, en lo sucesivo podrán vincularse Profesores de Hora Cátedra, asociados con los convenios docente asistenciales suscritos con el Hospital Universitario del Valle, hasta por un período de once y medio (11½) meses durante cada vigencia fiscal”.

“El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, deroga las disposiciones que le sean contrarias y modifica en la parte pertinente el Acuerdo No. 024 del 3 de Junio del año 003, emanado del Consejo Superior”.

Acuerdo 009 del 18 de diciembre de 2006

Por la cual se modifica el Acuerdo No. 024 del 3 de junio de 2003

Suprimir del Artículo 14, literal b) del Acuerdo 024 del 3 de junio de 2003, el requisito de dos (2) puntos por Docencia Destacada, exigido para la inclusión o ascenso a la categoría de Profesor Asistente de los docentes de la Universidad del Valle que no son de carrera.